



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 8 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet [www.pandf.org.mx](http://www.pandf.org.mx) en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Cuauhtémoc** dirigida al Militante **María Eugenia Pérez Bouliart**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **Integrante de Planilla a Presidente del Comité Directivo Delegacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.---

-----

-----

-----

-----

Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.

**ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ**  
**Comisión Organizadora del Proceso**

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 52420600, [www.pandf.org.mx](http://www.pandf.org.mx)



## INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

---

**Militante:** María Eugenia Pérez Boulirat

**Autoridad:** Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México

Ciudad de México, a **8 de noviembre de 2016**.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de Noviembre, se observó que en su registro como aspirante a Integrante de planilla para la Presidencia del Comité Directivo Delegacional en Cuauhtémoc, NO cumple con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito Numeral 7, esto es, "Que no cumple con presentar curriculum y una breve descripción de su trayectoria partidista.

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.



---

**CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL**

COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC




## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

MIRANDA MARIA EUGENIA PEREZ  
BOULARD

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del  
Partido Acción Nacional en la Delegación  
Cuauhtémoc de la Ciudad de México

En la Ciudad de México a las 15:12 horas del día 06 de noviembre de 2018, fui  
informado en los números 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en la  
Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la  
Sesión extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional  
en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 07 de noviembre, el cuate  
Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula sin filo en los estrados felices de  
esta Comité del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a  
integrante de planilla para la presidencia de comité delegacional Cuauhtémoc,  
consistentes en el requisito número 07 esto es que no cumple con presentar  
currículum y una breve trayectoria profesional, anexando copia del mismo DOY FE ---

Por tal motivo se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento  
de los requisitos detectados bajo el entendimiento que de no hacerlo, se tendrá por  
inválido su registro. -----

  
CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES  
SECRETARIO GENERAL

DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC